RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN CÓRDOBA POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN CORDOBA Y PROVINCIA

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con esta fecha se da readacción a la presente resolución por la que se determina la composición de la mesa de contratación del Contrato anteriormente referido y que se está tramitando por procedimiento abierto y sujeto a regulación armonizada.

**SEGUNDO.-** La presente resolución asigna al personal correspondiente, en relación a los cargos de vocales, secretario y los correspondientes suplentes, teniendo en cuenta las nuevas asignaciones en las RPT derivadas de la última reestructuración de Consejerias y Delegaciones Territoriales.

## **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

La persona titular de la Delegación Territorial es competente para dictar la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el art. 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), y el Capítulo II del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; siendo igualmente de aplicación lo establecido en el Título Preliminar, Capítulo II, Sección 3ª de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido delegadas por la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior, vigente en virtud de la disposición transitoria segunda del Decreto 32/2019, de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Conforme a los artículos 63 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y vistos los preceptos citados y demás disposiciones concordantes y de general aplicación, se procede a dictar la siguiente

## **RESOLUCION**

Vengo a designar como miembros de la Mesa de Contratación, para la adjudicación mediante el procedimiento y contrato reseñados, a las siguientes personas:

## Presidente:

TITULAR: El Secretario General Provincial de Justicia e Interior.

SUPLENTE: Un/a Jefe de Servicio de la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior.

### Vocales:

TITULARES:

- El Jefe de Servicio de Justicia de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Córdoba.
- El Asesor Técnico de Legislación Recursos Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Córdoba.

C/ Tomás de Aquino, s/n - 14071 Córdoba Telf.: 957746071 Corporativo: 695053 Fax : 957108111

| FIRMADO POR  | PURIFICACION JOYERA RODRIGUEZ  |  | 27/01/2020 08:45:25 | PÁGINA 1/2   |  |  |  |
|--------------|--------------------------------|--|---------------------|--------------|--|--|--|
| VERIFICACIÓN | KWMFJYUTSCQSFMBRYYNGU8AFSXUMZW | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |                     | rificarFirma |  |  |  |
|              |                                |  |                     |              |  |  |  |

# JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL Delegación Territorial en Córdoba

- Un representante del Servicio Jurídico Provincial.
- Un representante de la Intervención Provincial.

SUPLENTE: Un/a funcionario/a adcrito/a a la Secretaria General de Justicia e Interior de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Córdoba

### Secretario:

TITULAR: El jefe de Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Córdoba.

SUPLENTE: Un/a funcionario/a de la Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Córdoba.

Podrán asistir a las reuniones de la Mesa de Contratación técnicos especializados en la materia a tratar con voz y sin voto.

En Córdoba, a fecha de la firma

LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL Fdo.: Purificación Joyera Rodríguez



C/ Tomás de Aquino, s/n - 14071 Córdoba Telf.: 957746071 Corporativo: 695053 Fax : 957108111

| FIRMADO POR  | PURIFICACION JOYERA RODRIGUEZ  |  | 27/01/2020 08:45:25 | PÁGINA 2/2 |  |  |
|--------------|--------------------------------|--|---------------------|------------|--|--|
| VERIFICACIÓN | KWMFJYUTSCQSFMBRYYNGU8AFSXUMZW | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma |                     |            |  |  |
|              |                                |  |                     |            |  |  |